



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO JURÍDICO

**DISPONE OPCIÓN DE COMPRA Y ORDENA
PAGO DE CUOTA ADICIONAL EN
CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE
EQUIPOS COMPUTACIONALES
PROVENIENTE DE CONVENIO MARCO.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1089

SANTIAGO, 01 JUN 2018

VISTOS:

Estos antecedentes y teniendo presente, además, correos electrónicos del Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), de fechas 22 y 23 de mayo de 2018; la OC N°776-250-CM15, por el arriendo de cuatro equipos computacionales; el Convenio Marco ID N°2239-4-LP10, de la Dirección de Compras Públicas; la cotización del proveedor LECHNER S.A., Rut N°78.114.650-1; lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del año 2001; lo señalado en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del año 2003; lo previsto en el Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el Reglamento de la Ley N°19.886; lo señalado en la Ley N°21.053, de Presupuesto del Sector Público para el año 2018; Decreto Supremo N°430, del 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y razones de buen servicio;

CONSIDERANDO:

1. Que, según consta en correo electrónico de fecha 22 de mayo de 2018, el Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), solicita la hacer uso de la compra de cuatro equipos computacionales IMAC, los cuales *"son utilizados en el área de Producción y Fotografía"* y que *"son de relevancia para el quehacer de la Institución"*;
2. Que, al efecto, cabe señalar que mediante emisión de la OC N°776-250-CM15, de este origen, por la suma de US\$8.875,15.-, y emitida a nombre del proveedor LECHNER S.A., Rut N°76.114.650-1, se efectuó la contratación del arrendamiento de cuatro equipos APPLE, IMAC 21.5, por el periodo de 36 meses, con una renta mensual equivalente a \$153.396.-;
3. Que, las bases de la licitación ID N°2239-4-LP10, de la Dirección de Compras Públicas, establecen -en el numeral 24 de ese pliego- que: *"Este convenio Marco contempla la modalidad de que los Oferentes puedan ofertar en la modalidad de arriendo de equipos"*, agregando a continuación: *"Esta opción permite a los organismos compradores, acceder a la alternativa de equipos a través del pago de una renta mensual, con la opción de que al terminar el plazo de arriendo la entidad compradora pueda o no ejercer la opción de compra sobre el bien o producto arrendado, a través del pago o no de un diferencial, el cual de existir, será equivalente a una renta adicional"*;
4. Que, en cuanto el citado arrendamiento concluyó en el mes de abril de 2018, es decisión de esta Autoridad Administrativa hacer uso de la opción de compra del referido equipamiento con el pago de un adicional equivalente a una renta mensual del arrendamiento dispuesta a través de la OC N°776-250-CM15, proveniente del Convenio Marco ID N°2239-4-LP10, de la Dirección de Compras Públicas;
5. Que, para todo lo anterior, y de conformidad a lo que preceptúa el artículo 31 del DFL N°1/19653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO JURÍDICO

refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en cuanto dispone que a los jefes de servicio les corresponde llevar a cabo y ejecutar los actos administrativos conducentes a la correcta administración de los medios, recursos y servicios necesarios dispuestos para su gestión y estando legalmente investido y facultado, he determinado dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

- I. DISPÓNESE**, la opción de compra de 4 (cuatro) Computadores marca Apple, modelo IMAC, provenientes de la contratación del arrendamiento de tales equipos efectuada a través de la OC N°776-250-CM15, emitida a favor del proveedor LECHNER S.A., Rut N°78.114.650-1, proveniente del Convenio Marco ID N° 2239-4-LP10, de la Dirección de Compras Públicas;
- II. PÁGUESE**, por la opción de compra de 4 (cuatro) Computadores marca Apple, modelo IMAC, al proveedor LECHNER S.A., Rut N°78.114.650-1, la cuota adicional equivalente a la suma total de **\$153.396.-** (Ciento cincuenta y tres mil trescientos noventa y seis pesos), IVA incluido;
- III. DISPÓNGASE**, en el registro del Inventario Institucional, los equipos computacionales que se indican en los numerales precedentes;
- IV. IMPÚTESE** el gasto de la presente Resolución al **Subtítulo 29, Ítem 06, Asignación 001**, Equipos Computacionales y Periféricos, del Presupuesto de la Presidencia de la República, correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE



ALEJANDRO JAHN TORO
Director Administrativo
Presidencia de la República

AJT/FRG/XOP/GYM

Distribución:

- Dirección Administrativa
- Subdirección Administrativa
- Departamento de Abastecimiento
- Departamento Logística
- Subdepartamento Servicios Generales
- Departamento de Finanzas
- Subdepartamento de Contabilidad
- Subdepartamento de Presupuesto
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes.